

# Informe de Evaluación de la Calidad – Programa de Doctorado en Lingüística Hispánica

## Periodo de evaluación: 1 año académico

- Curso 2024/2025



En este enlace está disponible la **descripción de los indicadores** [🔗](#).

Si tiene alguna duda sobre la información que se muestra en las tablas de datos, envíe su consulta a [uzcalidad@unizar.es](mailto:uzcalidad@unizar.es), donde, una vez estudiada, la trasladará al responsable que corresponda para su resolución.

## 0.— Seguimiento del PAIM

### 0.1.— Conclusiones sobre el grado de ejecución

A la vista del seguimiento de las acciones planificadas (algunas de ellas ya ejecutadas) y de las actividades que los propios estudiantes van registrando en sus respectivos expedientes académicos, puede constatar que el PD, a pesar de las dificultades y las circunstancias adversas a las que se enfrenta, funciona razonablemente bien.

Debemos señalar que el alumnado del PD participa con regularidad y de un modo activo en jornadas, coloquios, seminarios y otras reuniones científicas que se organizan desde dentro y al margen del propio PD. En este sentido, cabe destacar la labor del grupo de investigación Psylex, organizador del seminario de divulgación científica *Zaragoza Lingüística* y de diversas reuniones científicas de alcance internacional, como el congreso *Psylex V*, celebrado en noviembre de 2024. Asimismo, es reseñable el trabajo del equipo interuniversitario de profesores que participa en el proyecto de innovación “Lingüística para todos” (PIIDUZ\_3 De referencia\_2025\_5703), encargado de mantener el repositorio multimedia *Zaragoza Lingüística a la Carta* y de impulsar actividades pedagógicas innovadoras agrupadas bajo la etiqueta *Reflexionando con ZL*. Al mismo tiempo, son reseñables los seminarios de ámbito literario coordinados por otros profesores del PD, el último de los cuales, “Poéticas de lo líquido”, impulsado por el Laboratorio de Investigaciones Literarias Abisal Margen, se celebró el pasado mes de junio de 2025. Asimismo, es reseñable la participación del alumnado (en estas y en otras actividades de carácter formativo programadas desde la propia EDUZ).

Sin embargo, desde el propio PD somos conscientes de la necesidad de incrementar este tipo de actuaciones relacionadas con las diferentes líneas de investigación del programa de doctorado. Aunque no de una manera "oficial y regular", el coordinador del PD mantiene reuniones y contactos con tutores, directores, responsables de gestión y restantes miembros del PD. Sin datos de los últimos años (2023 y 2024), las respuestas que el alumnado ha dado en las encuestas de los cursos anteriores indican que el PD cumple sus objetivos de formación e impulso de la investigación y cuenta con una plantilla docente adecuada.

Incluyo aquí, como coordinador del PD, una reflexión personal que afecta a una acción sustancial incluida en el PAIM del curso anterior, no ejecutada hasta el momento, que afectaría al cambio de denominación del propio programa. Se trataría de conseguir que dicha denominación recogiera con mayor exactitud las diferentes líneas de investigación incluidas en el PD.

## 1.— Desarrollo y despliegue del programa

[Estándar establecido por la REACU: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.]

### 1.5.— Tablas de acceso, admisión y matrícula

Tabla 1.5.1: Oferta y demanda

| Indicador             | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 | 2023/2024 | 2024/2025 |
|-----------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 1.1. Oferta de plazas | 25        | 25        | 25        | 25        | 25        | 25        |
| 1.2. Demanda          | 5         | 10        | 7         | 9         | 10        | 11        |

Tabla 1.5.2: Estudiantes de nuevo ingreso

| Indicador                                                                                                            | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 | 2023/2024 | 2024/2025 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 1.3. Estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso                                                                    | 3         | 7         | 6         | 5         | 6         | 8         |
| 1.4. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de acceso a doctorado de otras universidades | 66.67     | 57.14     | 50        | 80        | 100       | 62.5      |
| 1.5. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos                            | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         |
| 1.6. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados/as a tiempo parcial                                     | 66.67     | 42.86     | 0         | 20        | 16.67     | 37.5      |

Tabla 1.5.3: Total de estudiantes matriculados

| Indicador                                        | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 | 2023/2024 | 2024/2025 |
|--------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 1.7. Número total de estudiantes matriculados/as | 36        | 37        | 32        | 25        | 21        | 20        |

| Indicador                                                                               | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 | 2023/2024 | 2024/2025 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 1.8. Porcentaje de estudiantes extranjeros/as matriculados/as                           | 22.22     | 27.03     | 28.12     | 40        | 57.14     | 50        |
| 1.9. Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral                          | 8.33      | 10.81     | 18.75     | 28        | 23.81     | 50        |
| 1.9.b. Porcentaje de estudiantes con beca distinta de las contempladas en indicador 1.9 | —         | —         | —         | 10        | 5         | 15        |
| 1.10. Porcentaje de estudiantes matriculados/as a tiempo parcial                        | 52.78     | 45.95     | 46.88     | 36        | 28.57     | 30        |

## 1.6.— Tabla de actividades formativas

Tabla 1.6: Tabla de actividades formativas

| Indicador                                                | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 | 2023/2024 | 2024/2025 |
|----------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 2.3.1. Actividades transversales de la EDUZ: estudiantes | 2/36      | 4/37      | 8/32      | 5/25      | 5/21      | 5/20      |
| 2.3.2. Actividades transversales de la EDUZ: cursos      | —         | —         | —         | —         | 8         | 12        |

## 1.7.— Tabla de movilidad

Tabla 1.7: Tabla de movilidad

| Indicador                                                                                                                                                   | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 | 2023/2024 | 2024/2025 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 3.1. Porcentaje de estudiantes del PD a los que se le autoriza realizar estancias internacionales de investigación en el curso académico objeto del informe | 11.1      | 2.7       | 0         | 8         | 9.5       | 15        |

## 2.— Información y transparencia

[Estándar establecido por la REACU: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.]

La Universidad de Zaragoza dispone de los procedimientos necesarios para comunicar a todos los grupos de interés las características del programa de doctorado, así como los procesos que garantizan su calidad. En concreto cuenta con la instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales IT-002 <https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/it002.pdf> en la que se establecen los responsables y la forma en que se efectúa la publicación y revisión de información relativa a las características del programa, su desarrollo y los resultados alcanzados, incluyendo los procesos de seguimiento y de acreditación.

Dicha información se encuentra disponible en la web de cada programa <http://estudios.unizar.es>; principal plataforma de publicación de información de las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

Por otro lado, en el Portal de Transparencia de la Universidad de Zaragoza pueden consultarse los resultados académicos de forma gráfica, por titulaciones o de forma global, y por cursos académicos concretos, a través de la siguiente dirección <https://portaltransparencia.unizar.es/estudios-doctorado>.

Asimismo, desde el Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios se elaboran, publican y difunden informes de resultados de encuestas de satisfacción, presentando dichos resultados por curso académico, de forma global, por rama de conocimiento y por titulación, comparándolos con los datos de cursos anteriores, facilitando el análisis de la evolución producida. Dichos informes están disponibles en el siguiente enlace: <https://encuestas.unizar.es/resultados-encuestas>

Toda la información relevante relacionada con el programa es fácilmente accesible para los distintos grupos de interés a través de la página web <http://estudios.unizar.es> y de la página web de la Escuela de Doctorado <https://escueladoctorado.unizar.es/>

---

Esta información responde con carácter general al criterio 2 del protocolo ACPUA.

En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación del programa, se desarrolla en cada una de sus directrices.

### 3.— Garantía de calidad, revisión y mejora

[Estándar establecido por la REACU: La institución dispone de mecanismos formalmente establecidos e implementados para asegurar, de forma eficaz, la calidad y mejora continua del programa de doctorado.]

El Sistema Interno de Garantía de la Calidad implantado en la Universidad de Zaragoza asegura la mejora continua del programa a través de la recogida y análisis de información cuantitativa y cualitativa, la revisión a partir del análisis de la información recogida y el diseño y ejecución de acciones de mejora derivadas del Informe de Evaluación de la Calidad.

Para ello dispone de distintos sistemas de recogida y análisis de la información entre los que se encuentran, por un lado, los procedimientos de análisis de la satisfacción de los distintos grupos de interés (Q225), a través de la plataforma ATENEA, y por otro la aplicación de analítica de datos DATUZ. DATUZ es una potente herramienta que integra en un único entorno las distintas bases de datos centralizadas (matrícula, admisión, gestión de personal, gestión de la investigación, etc.) sirviendo de fuente de datos y alimentando los procesos de seguimiento de las titulaciones, y a la que progresivamente se van incorporando datos provenientes de otras fuentes (encuestas, proyectos de innovación, etc.).

Entre los procedimientos implantados para la revisión del programa se encuentra el Q212\_2, para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC), el Q214\_2 que recoge las pautas para aprobar el Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM), a través del cual la Comisión de Evaluación analiza y revisa los aspectos docentes y organizativos, elaborando un diagnóstico de la situación del programa, identificando los aspectos susceptibles de mejora que contribuyen a la mejora continua y sirven de apoyo para la toma de decisiones de modificación y, en su caso, renovación de la acreditación del título. La Comisión de Doctorado, órgano encargado de velar por la calidad de los estudios de doctorado elabora, a partir IEC de cada programa, un Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado (ICED), en el que se analiza y evalúa de forma global la calidad de los estudios de doctorado, incluyendo, en su caso, las valoraciones y recomendaciones que considere oportunas dirigidas a las comisiones académicas de los distintos programas de doctorado. Esto se recoge en el procedimiento Q216.

El procedimiento Q214\_2 facilita el diseño y ejecución de las acciones de mejora a través del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) derivadas tanto de los Informes de Evaluación de la Calidad como, en su caso, de los informes de seguimiento externo.

Manual de procedimientos del SIGC <https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>

Los informes y resultados del procedimiento interno de gestión de la calidad están accesibles a través de la web de la Escuela de Doctorado (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/normativa-y-calidad/informes-y-resultados-del-sistema-de-garantia-interno-de-la-calidad-sgic>).

Esta información responde con carácter general al criterio 3 del protocolo ACPUA.

En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación de la titulación, se desarrolla en cada una de sus directrices.

## 4.— Personal académico

[Estándar establecido por la REACU: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.]

El personal académico del programa está compuesto por el personal investigador doctor del centro o centros que imparten el programa y que participa en el desarrollo del mismo (tutorización, dirección de tesis, impartición de algunas actividades formativas, participación en la Comisión Académica, en las Comisiones de Seguimiento, etc.), y otras personas doctoras que puedan participar en el desarrollo del programa de acuerdo con lo que establezca la normativa de la universidad.]

### 4.6.— Tabla de personal académico

Tabla 4.6: Tabla de personal académico

| Indicador                                                                                                     | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 | 2023/2024 | 2024/2025 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 4.1. Número total de directores/as y tutores/as de tesis                                                      | 27        | 26        | 21        | 22        | 21        | 22        |
| 4.1.1. Número total de directores/as y tutores/as vinculados/as estatutaria o contractualmente con la UZ.     | 18        | 19        | 17        | 19        | 15        | 15        |
| 4.1.2. Número total de directores/as y tutores/as no vinculados/as estatutaria ni contractualmente con la UZ. | 9         | 7         | 4         | 3         | 6         | 7         |
| 4.2. Experiencia investigadora                                                                                | 55        | 45        | 47        | 49        | 38        | 42        |
| 4.3. Porcentaje de sexenios vivos                                                                             | 61.11     | 47.37     | 58.82     | 63.16     | 60        | 73.33     |
| 4.4. Porcentaje de dedicación a tiempo completo                                                               | 94.44     | 89.47     | 94.12     | 94.74     | 100       | 100       |
| 4.5. Presencia de expertos/as internacionales                                                                 | 19/?      | 8/?       | 3/33      | 1/12      | 2/15      | 2/3       |
| 4.6. Número de directores/as de tesis defendidas                                                              | 3         | 7         | 8         | 6         | 7         | 1         |
| 4.7. Sexenios vivos de los directores/as de tesis defendidas.                                                 | 50        | 66.67     | 50        | 66.67     | 80        | 100       |

| Indicador                                                | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 | 2023/2024 | 2024/2025 |
|----------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 4.8. Número de proyectos internacionales vivos en el año | 1         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         |
| 4.9. Número de proyectos nacionales vivos en el año      | 7         | 15        | 14        | 9         | 6         | 3         |
| 4.10. Número de publicaciones indexadas en el año        | 1         | 0         | 1         | 2         | 2         | 2         |
| 4.11. Número de publicaciones no indexadas en el año     | 15        | 21        | 8         | 6         | 7         | 16        |

Nota indicadores 4.10 y 4.11: Hasta campaña 2023 el período considerado es desde septiembre a agosto; a partir de la campaña 2024 (curso 2023/2024) la información se refiere al año natural de inicio del curso académico objeto del informe.

## 5.— Recursos materiales y servicios de apoyo

[Estándar establecido por la REACU: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.]

## 6.— Resultados de aprendizaje

[Estándar establecido por la REACU: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas doctoradas se ajustan a los previstos en el programa de doctorado, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel 4 del MECES de la titulación.]

### 6.3.— Tabla de resultados de aprendizaje

Tabla 6.3: Tabla de resultados de aprendizaje

| Indicador                                                                                   | 19/20 | 20/21 | 21/22 | 22/23 | 23/24 | 24/25 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 6.1. Número de tesis defendidas a tiempo completo                                           | 2     | 5     | 6     | 3     | 2     | 1     |
| 6.2. Número de tesis defendidas a tiempo parcial                                            | 0     | 3     | 3     | 1     | 3     | 0     |
| 6.3. Duración media del programa de doctorado a tiempo completo                             | 5.25  | 4.99  | 4.55  | 5.21  | 3.91  | 1.65  |
| 6.4. Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial                              | 0     | 5.79  | 6.73  | 5.59  | 4.85  | 0     |
| 6.5. Porcentaje de abandono del programa de doctorado                                       | 8.33  | 9.09  | 13.33 | 13.04 | 25    | 29.41 |
| 6.6.1. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios | 0     | 12.5  | 0     | 0     | 60    | 100   |
| 6.6.2. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios | 0     | 50    | 55.56 | 25    | 60    | 100   |
| 6.7. Porcentaje de tesis con mención Cum Laude                                              | 100   | 87.5  | 77.78 | 100   | 100   | 100   |
| 6.8. Porcentaje de tesis con mención internacional                                          | 100   | 37.5  | 11.11 | 25    | 20    | 0     |
| 6.9. Porcentaje de tesis con mención industrial                                             | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     |

| Indicador                                                            | 19/20 | 20/21 | 21/22 | 22/23 | 23/24 | 24/25 |
|----------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 6.10. Porcentaje de tesis en cotutela                                | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     |
| 6.11. Número medio de resultados científicos de las tesis doctorales | 8     | 15    | 8     | 12    | 2.75  | 2     |

## 7.— Satisfacción y egreso

[Estándar establecido por la REACU: La satisfacción y empleabilidad del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.]

### 7.5.— Tabla de satisfacción y egreso

Tabla 7.5: Tabla de satisfacción y egreso

[illegible]

## 8.— Orientaciones a la mejora

### 8.1.— Valoración del curso e identificación de los aspectos susceptibles de mejora

En este apartado se muestran las conclusiones tras el proceso de análisis y reflexión sobre los apartados anteriores, identificando aspectos susceptibles de mejora que servirán de base para la elaboración del PAIM del siguiente curso.

Pensamos que, en general, el PD funciona de una manera adecuada, y ello es debido al compromiso y la entrega del personal técnico y de gestión administrativa vinculado al propio PD y a las labores del PDI encargado de la tutorización y dirección del estudiantado.

Insistimos aquí en algo que ya hemos señalado en ocasiones anteriores. El PD de Lingüística Hispánica (que acoge dos líneas de investigación: "Lingüística y Lengua española" y "Teoría de la Literatura y análisis de textos") lleva unos años en una situación delicada, ha perdido prácticamente el 50% de estudiantes en los últimos 5 años, pasando de 36 en el curso 2019-2020 a 20 en el curso 2024-2025. La demanda de ingreso está por debajo del 50% en relación a la oferta —11 sobre 25, con una matrícula efectiva de 8, en el curso 2024-2025—, el porcentaje de abandono del programa va en aumento y el número de tesis defendidas decrece (solo una en el curso 2024-2025). Por otra parte, el 62.5% de los estudiantes del programa procede de estudios de acceso a doctorado de otras universidades, un dato que se explica a partir de la débil oferta de estudios de posgrado vinculados a los contenidos del propio programa que ofrece la Universidad de Zaragoza. Son datos preocupantes que tendrían que llevarnos a una reflexión general sobre la importancia y el valor que queremos dar a este tipo de estudios, una reflexión en la que deberían implicarse tanto la EDUZ como el Consejo de Gobierno de la propia Universidad de Zaragoza. En este sentido, y en lo que depende del propio PD, hemos recogido en el PAIM una acción que no conlleva modificación del título consistente en la impartición de charlas informativas impartidas por estudiantes del PD y dirigidas al estudiantado potencialmente interesado en los contenidos del propio programa.

No obstante, si atendemos al número de alumnos de nuevo ingreso, se aprecia un leve repunte de la matrícula en estos últimos años, hasta alcanzar 20 en el curso 2024-2025 y un total de 26 en el curso actual, según datos de SIGMA. Esta situación, en parte, se debe a la inexistencia de un máster de estudios literarios que funcione como una vía natural de entrada de nuevos estudiantes (sobre todo, en la línea de investigación de "Teoría literaria y análisis de textos"). De alguna manera, esta carencia está parcialmente subsanada, pero solo en relación con la línea de investigación de Lingüística y Lengua española, por el máster de ELE (Español como Lengua Extranjera), titulación de la que proceden algunos de nuestros estudiantes de nuevo ingreso en estos últimos años. Por lo tanto, y siguiendo las recomendaciones de la ACPUA recogidas en su "Informe de evaluación para la renovación de la acreditación" de fecha 4 de octubre de 2021, se hace necesaria la implantación de un máster de Estudios Literarios Avanzados, tal como aprobó el Consejo del Departamento de Lingüística y Literaturas Hispánicas en abril de 2024.

### 8.2.— Respuesta a las recomendaciones contenidas en los informes externos de las agencias de calidad

Desde la coordinación del PD de Lingüística Hispánica se han impulsado vías de comunicación con el estudiantado y se ha hecho un esfuerzo por aumentar los foros de debate y los espacios de intercambio de ideas. Son frecuentes las reuniones y actividades científicas que se desarrollan,

sesiones en las que los estudiantes tienen la oportunidad de escuchar a especialistas destacados en los diferentes ámbitos de conocimiento propios del PD y, al mismo tiempo, presentar los avances de sus respectivas investigaciones.

### 8.3.— Identificación de buenas prácticas

Tras el análisis de la información de todos los PD y del listado completo del estado de consecución de las acciones de mejora propuestas, se seleccionan por la Comisión de Doctorado los ítems que pueden servir de referencia como buenas prácticas para otros PPDD, y son incluidos en el ICED, que se publica en la web de la EDUZ [<https://escueladoctorado.unizar.es/es/calidad-informes-anos-antteriores>]

No tenemos intención de presentar ninguna buena práctica.

## 9.— Respuesta a las reclamaciones, quejas e incidencias recibidas

Al margen de las consultas y solicitudes de información académicas y administrativas que se reciben regularmente, que son contestadas desde la coordinación académica y la sede del PD, el programa de doctorado facilita en su página web un "impreso de sugerencias, quejas y reclamaciones" para la mejora del título. El impreso puede ser descargado, completado por cualquier persona vinculada al título y entregado en la Sección Administrativa de la EDUZ.

## 10.— Fuentes de información

- Carga automática de datos e indicadores desde la aplicación analítica DATUZ <https://datuz.unizar.es/>
- Catálogo de indicadores (definición): [https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral/files/archivos/calidad\\_mejora/A-Q212\\_2.pdf](https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral/files/archivos/calidad_mejora/A-Q212_2.pdf)
- Encuestas de satisfacción: <https://encuestas.unizar.es/>

Página web del PD de Lingüística Hispánica:

<https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7072>

## 11.— Datos de aprobación

La comisión de Evaluación de la Calidad del Programa está formada por las siguientes personas:

1. Alfredo Saldaña Sagredo (Presidente)
2. Bárbara María Marqueta Gracia (Secretaria en funciones)
3. Dr. Javier Giralt Latorre
4. Dra. Blanca Iraide Ibarretxe Antuñano
5. Dr. José Luis Mendivil Giró
6. PTGAS Alfredo Moreno Agudo
7. Doctoranda Katia Benaiges Saura
8. Doctoranda Sara Rodríguez Gascón

Fecha de aprobación de la versión definitiva del informe: 27 de noviembre de 2025

Número de votos: 8

A favor: 8

En contra: 0

Abstenciones: 0

## Anexo

Catálogo de indicadores del IEC y del ICED 

---



## Anexo 2

### Catálogo de indicadores del IEC

#### Desarrollo y despliegue del plan de estudios

##### Apartado 1.9. Admisión y reconocimiento

##### Tabla oferta/nuevo ingreso/matrícula

###### Plazas ofertadas

Oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso para cada curso académico, aprobada por el Consejo de Gobierno de la UZ, comunicada al Consejo General de Política Universitaria para su estudio y determinación, y publicada finalmente en el Boletín Oficial del Estado.

###### Estudiantes de nuevo ingreso

Matriculados en un plan de estudios que consumen alguna de las plazas ofertadas para un año y plan. Se incluyen expedientes SIGMA que han sido abiertos en cada curso académico y tienen algún registro en cualquiera de los procedimientos de preinscripción. Observaciones:

1. No se consideran matriculados de nuevo ingreso los que acceden a un estudio por el procedimiento de cambio de estudios, traslado de expediente, adaptación al grado, o los que anulan la matrícula.
2. Los datos de matriculados de nuevo ingreso en el Grado en Ingeniería de Organización Industrial, impartido en el Centro Universitario de la Defensa, se corresponden con los estudiantes que se matriculan por primera vez en ese estudio y centro, de acuerdo con la información que figura en las bases de datos de SIGMA.
3. Se excluyen las anulaciones de matrícula.

###### Estudiantes matriculados

Número de estudiantes —cuyos expedientes están asociados a un plan de estudios oficial— que se matriculan como mínimo en una asignatura de ese plan de estudios, sin tener en cuenta si las asignaturas han sido o no calificadas. Observaciones:

1. Se incluyen los estudiantes del plan que en virtud de programas de intercambio van a estudiar a otras universidades españolas o extranjeras.
2. No se incluyen los estudiantes que sólo formalizan matrícula con convalidaciones o adaptaciones o reconocimiento de créditos.
3. Los estudiantes que en virtud de programas de intercambio vienen a la UZ a cursar asignaturas de un plan concreto se cuentan en los planes 107 (Movilidad para 1º y 2º ciclo y grado) ó 266 (Movilidad para máster).
4. No se contabilizan los estudiantes que anulan la matrícula.

###### Titulados

Número de estudiantes que han completado todos los créditos del plan de estudios, sin tener en cuenta si han solicitado o no el título. Observaciones:

Para ser considerado graduado, un estudiante debe completar no sólo el número total de créditos de un plan de estudios, sino los créditos mínimos de cada tipo de asignatura (básicos, obligatorios, optativos, etc.)



## Tabla créditos reconocidos

### Créditos reconocidos

Créditos que, habiendo sido obtenidos con anterioridad en una enseñanza oficial de cualquier universidad, son computados en enseñanzas de la Universidad de Zaragoza a efectos de la obtención de un título oficial de Grado y de Máster. También se incluyen en este cómputo los créditos por realización de actividades que tienen reconocimiento académico.

Se incluyen en el total los créditos incorporados desde enseñanzas anteriores a la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior. Se trataría por ejemplo de los créditos superados por estudiantes que estaban cursando una licenciatura o diplomatura y no llegaron a titularse en el momento en que se extinguieron estas titulaciones y se pasaron a un estudio de grado.

### Estudiantes con créditos reconocidos

Número de estudiantes distintos que han obtenido reconocimiento de créditos según la definición del apartado anterior.

### Créditos matriculados

Créditos matriculados —no anulados— por los estudiantes cuyos expedientes están asociados a un plan de estudios oficial, hayan sido calificados o no.

Entre estos créditos no se incluyen los correspondientes a reconocimiento, convalidaciones o adaptaciones.

### % Créditos reconocidos/Créditos matriculados

Cociente entre el total de créditos reconocidos y el total de créditos matriculados, definidos en los apartados anteriores.

## Tabla estudio previo de los estudiantes de nuevo ingreso

**Valores posibles:** Pruebas de Acceso, FP, Titulados, Mayores de 25, Mayores de 40, Mayores de 45.

Se distribuye el número de estudiantes de nuevo ingreso en la titulación entre la clase de estudio cursado anteriormente por los estudiantes, que les da acceso a la Universidad, de acuerdo con los requisitos establecidos por la legislación vigente. Observaciones:

Los estudiantes procedentes de Bachillerato se incluyen en “Pruebas de Acceso”. Los estudiantes procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior se incluyen en “FP”, aunque se hayan presentado a la fase específica de la EvAU.

## Tabla perfil de ingreso de los estudiantes: procedencia (CCAA) (residencia familiar)

### CCAA

Distribuye el número de estudiantes de nuevo ingreso según la comunidad autónoma a la que pertenece el código postal de residencia familiar indicada por el estudiante en el curso académico en que se matricula.

**Valores posibles:** Aragón (si el código postal de residencia familiar pertenece a las provincias de Zaragoza, Huesca o Teruel), CCAA distinta a Aragón y No informado (si el código postal es 99999).



### Tabla perfil de ingreso de los estudiantes: procedencia (país) (residencia familiar)

#### PAÍS

Distribuye el número de estudiantes de nuevo ingreso en función de si el país de residencia familiar grabado en SIGMA para cada estudiante pertenece o no al Espacio Europeo de Educación Superior.

*Países pertenecientes al EEES (a fecha 20/09/2022): Austria, Albania, Andorra, Armenia, Azerbaijón, Bélgica, Bulgaria, Bosnia-Herzegovina, Suiza, República Checa, Croacia, Chipre, Alemania, Dinamarca, España, Eslovaquia, Estonia, Eslovenia, Eslovaquia, Francia, Liechtenstein, Georgia, Reino Unido, Gibraltar, Grecia, Hungría, Italia, Irlanda, Islandia, Luxemburgo, Lituania, Letonia, Letonia, Malta, Macedonia, Montenegro, Moldavia, Noruega, Holanda, Portugal, Polonia, Rumanía, Rusia, Suecia, Finlandia, Serbia, Turquía, Ucrania, Ciudad de Vaticano.*

### Tabla perfil de ingreso de los estudiantes: género

Distribuye el número de estudiantes de nuevo ingreso según el campo "Sexo" grabado para cada estudiante en las bases de datos académicos.

### Tabla perfil de ingreso de los estudiantes: edad

Distribuye el número de estudiantes de nuevo ingreso según la fecha de nacimiento grabada para cada estudiante en las bases de datos académicos.

La edad es la que tienen a fecha 31 de diciembre del curso académico en que acceden a la titulación y se agrupa en los siguientes tramos: menor o igual que 24, entre 25 y 29, entre 30 y 34, mayor o igual que 35.

### Tabla nota media de admisión y nota de corte

Promedio de las notas medias de admisión de los estudiantes de nuevo ingreso, según cada uno de los tipos de estudio detallados en el indicador "Estudio previo de los alumnos de nuevo ingreso". Observaciones:

1. En el caso de los estudiantes de GRADO se indica la nota media de admisión de los estudiantes de nuevo ingreso que tengan como estudio previo Pruebas de Acceso, FP, Titulados Universitarios, Mayores de 25, Mayores de 40 o Mayores de 45.
2. En el caso de los estudiantes de MÁSTER UNIVERSITARIO, no aplica.
3. No hay datos del Grado en Ingeniería de Organización Industrial, impartido en el Centro Universitario de la Defensa, por no participar este centro en el proceso general de preinscripción.
4. Nota de corte EvAU: es la nota más baja de admisión de entre la totalidad de matriculados de nuevo ingreso en un estudio en el cupo general (Pruebas de Acceso + FP) en la convocatoria ordinaria, calculada a fecha 31 de diciembre del curso académico indicado. Incluye el efecto que sobre las listas de admisión tienen los llamamientos y la resolución de recursos.
5. Una nota de corte de 5,000 indica que todos los solicitantes por el cupo general han sido admitidos.
6. Si en la convocatoria extraordinaria se indica "No definido" significa que el estudio cubrió toda la oferta de plazas en la convocatoria ordinaria.



## Personal académico y de apoyo a la docencia

### Apartado 4.5 Personal Académico

#### Tabla estructura del profesorado

Número de profesores que imparten docencia en las asignaturas impartidas en centros propios de la Universidad de Zaragoza, correspondientes a planes de estudios oficiales de grado y máster.

Todos los datos de profesorado se clasifican según la categoría o cuerpo docente a que pertenecen los profesores encargados de la impartición de la docencia. La categoría indicada es la que consta **a fecha 30 de junio del curso indicado**, o a la fecha fin de contrato del profesor, si ésta es anterior al 30 de junio del curso indicado. El valor “no informado” significa que no encuentra información en las bases de datos de personal durante el curso indicado.

Para categoría o cuerpo docente se indica:

#### Total nº prof.

Número de profesores que imparten asignaturas correspondientes al estudio y año académico indicado.

#### % (nº prof.)

Porcentaje que supone el profesorado de cada categoría o cuerpo docente sobre el total de profesores de la titulación.

#### En primer curso

Número de profesores que imparten asignaturas de primer curso en el estudio y año académico indicado.

#### Nº Total sexenios

Suma de sexenios o tramos de investigación que tienen reconocidos (por la CNEAI y autonómicos) a efectos económicos los profesores encargados de la impartición de la docencia. Observaciones:

- El total de sexenios se calcula a fecha 30 de junio del curso indicado, o a la fecha fin de contrato del profesor, si ésta es anterior al 30 de junio del curso indicado.
- En el caso de titulaciones impartidas en centros adscritos, no aplica.

#### Total quinquenios

Suma de quinquenios o tramos de docencia que tienen reconocidos a efectos económicos los profesores encargados de la impartición de la docencia. Observaciones:

- El total de quinquenios se calcula **a fecha 30 de junio del curso indicado**, o a la fecha fin de contrato del profesor, si ésta es anterior al 30 de junio del curso indicado.
- En el caso de titulaciones impartidas en centros adscritos, no aplica.

#### Horas impartidas

Número de horas de docencia correspondientes a la impartición de asignaturas correspondientes a planes de estudios oficiales de grado y máster en centros propios de la Universidad de Zaragoza. En el caso de titulaciones impartidas en centros adscritos, no aplica.



### % (horas impartidas)

Porcentaje que supone el número de horas de docencia impartidas por cada categoría o cuerpo docente sobre el total de horas impartidas por la totalidad de

### Tabla evolución del profesorado

#### Horas profesorado permanente

Porcentaje que sobre el total de horas impartidas corresponde al profesorado permanente.

Según la disposición adicional décima de los Estatutos de la UZ, "son profesores con vinculación permanente a la Universidad los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios y los profesores contratados con carácter indefinido". Por tanto, se consideran profesorado permanente:

- Funcionarios de los cuerpos docentes universitarios: catedráticos de universidad, profesores titulares de universidad, catedráticos de escuela universitaria y profesores titulares de escuela universitaria.
- Profesores contratados con carácter indefinido: los que tienen régimen jurídico "laboral" y contrato con modalidades "indefinido fijo" o "indefinido no fijo".

#### Horas profesorado no permanente

Porcentaje que sobre el total de horas impartidas corresponde al profesorado no permanente, no incluido entre el profesorado detallado en el apartado anterior.

### Apartado 4.6 Personal de Apoyo a la Docencia

#### Tabla evolución del PTGAS de apoyo a la docencia (datos por centro)

Número de efectivos de Personal de Administración y Servicios del centro (\*) en que se imparte la titulación, que constan en las bases de datos de personal con nombramiento/contrato activo a 30 de junio, distribuidos según:

- Especialidad RPT: es el área a la que se adscriben los puestos cuando éstos están incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios:

Valores posibles: Área de Administración y Servicios Generales; Área Técnica, de Mantenimiento y Oficinas; Área de Apoyo a la Docencia e Investigación y Laboratorios, Archivos y Bibliotecas.

- Tipo de personal: se distribuye según el régimen jurídico y sus modalidades.

Valores posibles: de carrera o interinos (funcionarios), indefinidos o temporales (laborales).

(\*) En el caso de titulaciones impartidas en centros de Teruel, el PTGAS está adscrito a la unidad administrativa.

### Apartado 4.7 Formación para la mejora de la docencia

#### Tabla Cursos CIFICE

#### Número de cursos realizados (\*)

Número total de cursos impartidos por el CIFICE, en los que han participado docentes de un estudio y centro.



#### Número de profesores participantes <sup>(\*)</sup>

Número total de docentes participantes distintos en los cursos del CIFICE, con independencia de la calificación obtenida.

*(\*) Si en un curso académico el número de participantes es menor al número de cursos es porque el mismo docente participa en varios cursos.*

### Apartado 4.8 Innovación docente

#### Tabla Innovación docente

##### Número de proyectos de innovación en los que han participado los profesores del estudio <sup>(\*)</sup>

Número total de proyectos distintos finalizados con éxito (estado proyecto "Memoria admitida").

##### Número de proyectos PIET (Innovación Estratégica de la Titulación) aprobados

Número de proyectos PIET que han superado la memoria final.

##### Número de profesores que han participado en proyectos de innovación <sup>(\*)</sup>

Número total de participantes distintos en los proyectos de innovación docente finalizados con éxito.

*(\*) Si en un curso académico el número de participantes es menor al número de cursos es porque el mismo docente participa en varios cursos.*

### Recursos para el aprendizaje

#### Apartado 5.4 Recursos para el aprendizaje

##### Tabla estudiantes en planes de movilidad: IN

Número total de estudiantes de otras universidades que, en virtud de programas de intercambio de entrada a la Universidad de Zaragoza, se matriculan en los planes de movilidad 107 (Movilidad para 1º y 2º ciclo y grado) ó 266 (Movilidad para máster) para cursar asignaturas del plan de estudios.

Un mismo estudiante puede contabilizarse en planes de estudios distintos, dado que las asignaturas en las que se matricula pueden estar asignadas a planes de estudios diferentes.

Los estudiantes se distribuyen en los diferentes programas de movilidad existentes: Erasmus, SICUE, Movilidad Iberoamérica, UZ/Norteamérica, Oceanía y Asia, Movilidad virtual UNITA, etc.

##### Tabla estudiantes en planes de movilidad: OUT

Número total de estudiantes del plan que realizan una estancia temporal en otra universidad, en el marco de los acuerdos bilaterales o programas de movilidad suscritos por la Universidad de Zaragoza.

Los estudiantes se distribuyen en los diferentes programas de movilidad existentes: Erasmus, SICUE, Movilidad Iberoamérica, UZ/Norteamérica, Oceanía y Asia, Movilidad virtual UNITA, etc.

##### Tabla porcentaje de titulados con estancia de movilidad internacional

Relación porcentual entre los estudiantes titulados en el curso académico indicado que han realizado en alguno de los años en que han estado matriculado una estancia en una universidad extranjera en el marco de los acuerdos bilaterales o programas de movilidad internacionales y el número de estudiantes que han completado todos los créditos del plan de estudios, sin tener en cuenta si han solicitado o no el título.



## Resultados de aprendizaje

### Apartado 6.4 Resultados del proceso de formación

#### Tabla Distribución de calificaciones

Número de estudiantes clasificados según la calificación que han recibido en las asignaturas matriculadas: No presentado, Suspenso, Aprobado, Notable, Sobresaliente, Matrícula de Honor, Otros. Para cada asignatura se muestra el número de estudiantes que recibe cada calificación y el porcentaje que representa este sobre el total de matriculados en la asignatura.

#### Tabla análisis de los indicadores

Número de estudiantes que han recibido calificación en las asignaturas matriculadas. Se distribuyen de la siguiente manera:

##### Matriculados

Se contabilizan los estudiantes que han recibido calificación (presentado o no presentado) en actas. Debe tenerse presente que en los cursos académicos sin finalizar puede haber créditos pendientes de calificar. Las asignaturas adaptadas, convalidadas o reconocidas no se tienen en cuenta para este cálculo.

##### Estudiantes asignatura reconocida

Número de estudiantes que reconocen créditos que, habiendo sido obtenidos con anterioridad en una enseñanza oficial de cualquier universidad, son computados en enseñanzas de la Universidad de Zaragoza a efectos de la obtención de un título oficial de Grado y de Máster. Se incluyen en este cómputo los créditos de asignaturas que han sido adaptadas y los créditos convalidados, es decir, los que el alumno consigue para la titulación en la que está matriculado, por superación de conocimientos académicos previos o realización de actividades que tienen reconocimiento académico.

##### Aprobados

Número de estudiantes matriculados en asignaturas cuyos resultados en actas incluye cualquiera de las siguientes calificaciones: Aprobado, Aprobado por compensación, Apto, Matrícula de Honor, Notable, Sobresaliente, Evaluación Positiva. Las asignaturas adaptadas, convalidadas o reconocidas no se tienen en cuenta para este cálculo.

##### Suspendidos

Número de estudiantes matriculados en asignaturas cuyos resultados de examen han obtenido cualquiera de las siguientes calificaciones: S=Suspenso, SC=Suspenso compensable.

##### No presentados

Número de estudiantes matriculados en asignaturas cuyos resultados de examen han obtenido la calificación "No Presentado".

##### Tasa éxito

Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en una asignatura ("Aprobados") y el número total de créditos presentados a examen ("Aprobados" + "Suspendidos").  
Observaciones:

- Se cuentan los créditos presentados una sola vez en el curso académico, aunque se haya presentado a más de una convocatoria en ese mismo curso.



- Se excluyen del cálculo los créditos de asignaturas cursadas por estudiantes de la Universidad de Zaragoza en otras universidades en virtud de un programa de intercambio, los créditos de asignaturas del plan matriculados por estudiantes de programas de movilidad de otras universidades, los créditos matriculados en asignaturas que no son las del plan del alumno y los créditos reconocidos, adaptados o convalidados.

### Tasa rendimiento

Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en una asignatura ("Aprobados") y el número total de créditos matriculados ("Matriculados"). Observaciones:

- Se consideran créditos matriculados aquellos que han sido evaluados, es decir, que han recibido calificación (presentado o no presentado) en actas.
- Se excluyen del cálculo los créditos de asignaturas cursadas por estudiantes de la UZ en otras universidades en virtud de un programa de intercambio, los créditos de asignaturas del plan matriculados por estudiantes de programas de movilidad de otras universidades, los créditos matriculados en asignaturas que no son las del plan del alumno y los créditos reconocidos, adaptados o convalidados.

## Apartado 6.5 Rendimiento y resultados académicos

### Tabla tasas de éxito/rendimiento/eficiencia

#### Tasa de Éxito

Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en un estudio y el número total de créditos presentados a examen, teniendo en cuenta para su cálculo los créditos matriculados por los estudiantes del plan en asignaturas de ese plan. Observaciones:

- Se cuentan los créditos presentados una sola vez en el curso académico, aunque se haya presentado a más de una convocatoria en ese mismo curso.
- Se excluyen del cálculo los créditos de asignaturas cursadas por estudiantes de la UZ en otras universidades en virtud de un programa de intercambio, los créditos de asignaturas del plan matriculados por estudiantes de programas de movilidad de otras universidades, los créditos matriculados en asignaturas que no son las del plan del estudiante y los créditos reconocidos, adaptados o convalidados.

#### Tasa de Rendimiento

Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en un estudio y el número total de créditos matriculados, teniendo en cuenta para su cálculo los créditos matriculados por los estudiantes del plan en asignaturas de ese plan.

- Criterio de cálculo: se excluyen del cálculo los créditos de asignaturas cursadas por estudiantes de la UZ en otras universidades en virtud de un programa de intercambio, los créditos de asignaturas del plan matriculados por estudiantes de programas de movilidad de otras universidades, los créditos matriculados en asignaturas que no son las del plan del estudiante y los créditos reconocidos, adaptados o convalidados.



### Tasa de Eficiencia

Relación porcentual entre el número total de créditos que han superado el conjunto de graduados de un determinado año académico a lo largo del estudio en el que se han titulado y el número total de créditos en que se han matriculado. Criterios de cálculo:

- Se excluyen los estudiantes de cursos de adaptación a grados.
- Se excluyen los estudiantes que tengan reconocidos (o adaptados o convalidados) más del 15% de los créditos del plan de estudios.

Ejemplos: si un estudiante se ha matriculado a lo largo del estudio en 240 créditos y supera esos 240 créditos, su tasa de eficiencia es del 100%. Si reconoce 10 créditos y se matricula en 230, superando esos 230, su tasa de eficiencia es del 100%. Si se ha matriculado en más créditos de los necesarios (245) pero los supera todos (245), su tasa de eficiencia es del 100%. Si, por el contrario, un estudiante se ha matriculado a lo largo del estudio en 250 créditos, superando 240, su tasa de eficiencia es del 96% (240/250).

### Tabla tasas de abandono/graduación

#### Tasa de Abandono

Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico previsto, de acuerdo con la duración del plan, y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el siguiente. Criterios de cálculo:

- Se excluyen los alumnos de cursos de adaptación a grados.
- Se excluyen los alumnos que tengan reconocidos (o adaptados o convalidados) más del 15% de los créditos del plan de estudios.
- Se excluyen los alumnos acogidos a la modalidad de tiempo parcial en alguno de los años cursados.

Observaciones:

- En las titulaciones con duración prevista de 1 año, los dos años consecutivos de no matrícula que se contabilizan para calcular esta medida son los dos años siguientes al de nuevo ingreso.
- Aunque un estudiante vuelva a matricularse pasados dos o más años desde el año académico de graduación previsto, seguirá computando en la “tasa de abandono”.

**Importante:** el curso académico que se indica es el de cohorte de entrada. Por ejemplo, si se consulta el curso  $x$ , la tasa de abandono se calcula sobre los estudiantes de una cohorte de entrada que accedieron a un estudio en el curso  $x/x+1$ . Si la duración del estudio es 4 años, el numerador de la tasa estará formado por el número de estudiantes que, sin titularse, no se matriculan ni en  $x+3/x+4$  (año previsto de graduación) ni en  $x+4/x+5$  (año previsto de graduación + 1). Para una titulación de máster de 1 año y una cohorte de entrada en el curso  $x/x+1$ , el numerador de la tasa estará formado por el número de estudiantes que, sin titularse, no se matriculan ni en  $x+1/x+2$  ni en  $x+2/x+3$ .

#### Tasa de Graduación

Porcentaje de estudiantes que se gradúan antes de concluir el tiempo teórico previsto de finalización —de acuerdo con la duración del plan— más un año, en relación a su cohorte de entrada. Criterios de cálculo:

- Se excluyen los alumnos de cursos de adaptación a grados.
- Se excluyen los alumnos que tengan reconocidos (o adaptados o convalidados) más del 15% de los créditos del plan de estudios.
- Se excluyen los alumnos acogidos a la modalidad de tiempo parcial en alguno de los años cursados.



**Importante:** el curso académico que se indica es el de cohorte de entrada. Por ejemplo, si se consulta el x, la tasa de graduación se calcula sobre los estudiantes de una cohorte de entrada que accedieron a un estudio en el curso  $x/x+1$ . Si la duración del estudio es 4 años, el numerador de la tasa estará formado por el número de estudiantes que se titulan hasta  $x+3/x+4$  (año previsto de graduación) o en  $x+4/x+5$  (año previsto de graduación + 1). Para una titulación de máster de 1 año y una cohorte de entrada en el curso  $x/x+1$ , el numerador de la tasa estará formado por el número de estudiantes que se titulan en  $x/x+1$  o en  $x+1/x+2$ .

### Tabla duración media graduados

Media de los años que tardan los alumnos graduados en obtener el título.

Cálculo de la duración: año de obtención del título – año de acceso al estudio + 1

Criterios de cálculo:

- Se excluyen los alumnos de cursos de adaptación a grados.
- Se excluyen los alumnos que tengan reconocidos (o adaptados o convalidados) más del 15% de los créditos del plan de estudios.
- Se excluyen los alumnos acogidos a la modalidad de tiempo parcial en alguno de los años cursados.

## Satisfacción y egreso

### Apartado 7.5. Satisfacción y egreso

#### Tabla satisfacción y egreso

Se muestran los valores de las distintas encuestas que se realizan en la Universidad de Zaragoza cada curso académico, sobre el ámbito de la titulación.

- **% Tasa:**  $n.^{\circ}$  de respuestas/ $n.^{\circ}$  de respuestas posibles.
- **Media:** media de satisfacción en una escala de valores de 1 a 5.

En la encuesta de valoración de la docencia:

- El dato de la tasa se refiere a Encuesta de valoración de la docencia (bloque enseñanza).
- El dato de la Media se refiere a Encuesta de valoración de la docencia (bloque profesorado).

En el cuestionario de valoración de actividad docente no es posible calcular la tasa de respuesta al ser desconocido el número de respuestas posibles.

## Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Lingüística Hispánica

Curso 2023/2024

### 1.— Acciones que no conllevan modificación del título

| ID    | Ámbito de mejora                                    | Necesidad detectada                                                                                                                                                                  | Objetivo de mejora                                                                                      | Descripción de la acción                                                                                                              | Responsable de aprobación                       | Plazo     | Indicadores               | Valores a alcanzar | Valores alcanzados                                                                         | Observaciones                                               | Estado    |
|-------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------|---------------------------|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------|
| 13323 | 01 Desarrollo del programa. Actividades formativas. | Se aprecia la necesidad de establecer una relación más estrecha con el estudiantado, especialmente con aquellos que no disfrutaban de becas o ayudas o ciales para la investigación. | Conocer periódicamente con más precisión la situación, evolución o necesidades de nuestro estudiantado. | Programar una reunión conjunta anual con los representantes de doctorandos.                                                           | P- Responsable de la coordinación del programa. | 2024-2025 | Elaboración de informe    | Sí                 | Hay avances en el conocimiento de la realidad en la que se encuentra nuestro estudiantado. | Hay vías habituales de comunicación con los estudiantes.    | Ejecutada |
| 13313 | 01 Desarrollo del programa. Actividades formativas. | Se aprecia un déficit en la oferta de actividades formativas para nuestros estudiantes                                                                                               | Revisar y potenciar las actividades formativas propuestas desde el propio programa                      | Organizar una jornada formativa con nuestros estudiantes                                                                              | P- Responsable de la coordinación del programa. | 2025-2026 | IND-1: N.º de jornadas    | IND-1: 1           | IND-1: 0                                                                                   | Actividad pospuesta para su realización                     | Pendiente |
| 13312 | 07 Encuestas e indicadores de satisfacción.         | Se observa una tasa de respuesta baja en las encuestas de satisfacción de los docentes vinculados al PD con el propio programa                                                       | Incrementar la tasa de respuestas obtenidas                                                             | Potenciar la comunicación con la plantilla docente del PD para lograr una mayor concienciación sobre la importancia de esas encuestas | P- Responsable de la coordinación del programa. | 2024-2025 | IND-2: Tasa de respuestas | IND-2: 60%         | No hay datos correspondientes a los últimos años (2023 y 2024)                             | El objetivo de la acción se sigue considerando fundamental. | Ejecutada |

| ID    | Ámbito de mejora                            | Necesidad detectada                                                                                 | Objetivo de mejora                                                                             | Descripción de la acción                                                                                                                                                                                                                      | Responsable de aprobación                      | Plazo     | Indicadores                | Valores a alcanzar | Valores alcanzados                                                                                                     | Observaciones                                                                                                                                                      | Estado    |
|-------|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------|----------------------------|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 13311 | 07 Encuestas e indicadores de satisfacción. | Se observa una tasa de respuesta baja en las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el PD | Incrementar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el PD | Potenciar la comunicación con los estudiantes a través de charlas para lograr que sean más conscientes de la importancia de participar en dichas encuestas y de las mejoras alcanzadas como consecuencia de los resultados obtenidos en ellas | P-Comisión académica.                          | 2024-2025 | IND-1: N.º de charlas      | IND-1: 2           | IND-1: 2                                                                                                               | Se hacen esfuerzos en el sentido de la acción descrita, pero la realidad sigue indicando un porcentaje bajo en la participación del estudiantado en las encuestas. | Ejecutada |
| 13314 | 07 Seguimiento de egresados.                | Escasa información sobre nuestros egresados                                                         | Conocer la situación laboral y social de nuestros egresados                                    | Contactar con los egresados y recabar información sobre su situación actual                                                                                                                                                                   | P-Responsable de la coordinación del programa. | 2024-2025 | IND-2: Tasa de erespuestas | IND-2: 80%         | No hay datos correspondientes al año 2024. Los de 2023 presentan una tasa de respuesta del 100% con una media de 5.00. | Se trata de una acción que requiere una atención permanente.                                                                                                       | En curso  |

2.— Acciones que conllevan modificación del título

| ID    | Apartado de la memoria                    | Tipo de modificación | Descripción de la acción                                                                                                                                                                                                                             | Justificación                                                                       | Estado    |
|-------|-------------------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 13403 | 1. Descripción del Programa de Doctorado. | Sustancial           | Posibilidad de modificación de la denominación del PD                                                                                                                                                                                                | El objetivo es reflejar más adecuadamente las líneas de investigación del propio PD | Pendiente |
| 13339 | (no definido)                             | Sustancial           | Cuando el proceso de actualización de la normativa de doctorado de la UZ haya culminado, se procederá de forma centralizada y coordinada por la EDUZ a la modificación de las MV, de forma que estas queden adaptadas al RD 576/2023, de 4 de julio. | Adaptación al RD 576/2023, de 4 de julio.                                           | Pendiente |

| ID    | Apartado de la memoria                    | Tipo de modificación | Descripción de la acción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Justificación                                                                                                                                                                                                                                 | Estado    |
|-------|-------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 13322 | 1. Descripción del Programa de Doctorado. | Sustancial           | Actualizar NORMAS DE PERMANENCIA (1.3.2.1). Pendiente de adaptación de la “Instrucción de 23 de mayo de 2018 de la Escuela de Doctorado rela va al acceso, admisión, dedicación y permanencia en los estudios de doctorado de la Universidad de Zaragoza (R.D. 99/2011)”.                                                                                 | Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda. | Pendiente |
| 13321 | 2. Competencias.                          | Sustancial           | Cambiar “campo” por “ámbito” en la CB11. Incluir una nueva CB: “CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al art. 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento cien co como un bien común, mediante la evaluación de ac vidades transversales.        | Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda. | Pendiente |
| 13320 | 3. Acceso y admisión de estudiantes.      | Sustancial           | Actualizar REQUISITOS DE ACCESO (3.2.1). Pendiente de adaptación de la “Instrucción de 23-mayo-2018 de la EDUZ rela va al acceso, admisión, dedicación y permanencia en los estudios de doctorado de la U. de Zaragoza (R.D. 99/2011)”. Actualizar requisitos de COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN (3.4) de acuerdo al punto 2 del art. 7 del RD 99/2011, 28-ener | Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda. | Pendiente |
| 13319 | 4. Actividades formativas.                | Sustancial           | Tener en cuenta el plan de formación que ha de presentar el doctorando/a en el primer año de su permanencia en el programa, junto con el plan de inves gación, en PLAN DE FORMACIÓN GENERAL                                                                                                                                                               | Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda. | Pendiente |
| 13318 | 5. Organización del Programa.             | Sustancial           | Adaptar los apartados 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS y 5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO, al art. 11 del RD 99/201, de 28-enero. Con la modi cación de la norma va se ha introducido el requisito de que este úl mo ha de ir acompañado de un plan de formación personal para los doctorandos. Pendiente de aprobación del Reglamento de Régimen interno de la     | Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda. | Pendiente |

| ID    | Apartado de la memoria                         | Tipo de modificación | Descripción de la acción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Justificación                                                                                                                                                                                                                                 | Estado    |
|-------|------------------------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 13317 | 5. Organización del Programa.                  | Sustancial           | Adaptar apartado 5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES. Con la modificación de la norma va se ha introducido el requisito de la emisión de dos informes de doctores externos a la universidad, que podrán proponer aspectos de mejora. Pendiente de adaptación del Acuerdo 25-junio- 2020 del CG de la UZ sobre tesis doctorale | Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda. | Pendiente |
| 13316 | 8. Revisión, mejora y resultados del Programa. | Sustancial           | Pendiente de redefinir la tasa de éxito (3 años)% y la tasa de éxito (4 años)%.                                                                                                                                                                                                                                                                            | Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda. | Pendiente |

### 3.— Fecha de aprobación

| Fecha                    |
|--------------------------|
| 12 de noviembre de 2024  |
| Acuerdo CD de 18/12/2024 |